

cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16946 *ORDEN de 3 de septiembre de 1976 por la que se dispone el cese, en el cargo de Comisario general de Fronteras de don José María Callejas Peinado.*

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 61 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 17 de julio de 1975.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Comisario general de Fronteras de don José María Callejas Peinado, por haber sido nombrado, con esta fecha, Jefe Superior de Policía de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1976.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

16947 *ORDEN de 3 de septiembre de 1976 por la que se dispone el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Madrid de don Federico Quintero Morente.*

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 61 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 17 de julio de 1975.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Madrid de don Federico Quintero Morente, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1976.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

16948 *ORDEN de 3 de septiembre de 1976 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Madrid a don José María Callejas Peinado.*

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 61 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 17 de julio de 1975.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Jefe Superior de Policía de Madrid a don José María Callejas Peinado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1976.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16949 *ORDEN de 7 de junio de 1976 por la que se nombra a don Manuel Antonio Martín Serrano Profesor agregado de Teoría de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Antonio Martín Serrano, número de Registro de Personal A42EC/987,

nacido el 4 de enero de 1940, Profesor agregado de «Teoría de la Comunicación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16950 *ORDEN de 7 de junio de 1976 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada a don Matías Alfonso Ledesma Gimeno.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, al Profesor agregado (A42EC505) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a don Matías Alfonso Ledesma Gimeno, nacido el 23 de septiembre de 1923, número de Registro de Personal A01EC1645, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16951 *ORDEN de 7 de junio de 1976 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a don José Giner Ubago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, al Profesor agregado (A42EC701) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a don José Giner Ubago, nacido el 6 de noviembre de 1942, número de Registro de Personal A01EC1647, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16952 *ORDEN de 16 de junio de 1976 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, a don Juan Luis Iglesias Prada.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio

de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC557) de igual disciplina (primera plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, don Juan Luis Iglesias Prada, nacido el 6 de noviembre de 1941, número de Registro de Personal A01EC1850, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16953 ORDEN de 21 de junio de 1976 por la que se nombran en virtud de concurso-oposición libre Maestros de Taller de «Moldeado y Vaciado» y «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición, en turno libre, convocado por Orden ministerial de 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para proveer plazas vacantes de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Teniendo en cuenta que el citado concurso-oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las asignaturas y Escuelas que se indican, a los siguientes señores:

Don Carlos Martín Gómez, nacido el día 23 de marzo de 1942, para la asignatura de «Moldeado y Vaciado» de la Escuela de Madrid, con número de Registro de Personal A23EC000149.

Don Cesáreo Valle Herreráez, nacido el día 25 de mayo de 1953, para la asignatura de «Modelado y Vaciado» de la Escuela Práctica de Cerámica de Manises, con número de Registro de Personal A23EC000150.

Los señores anteriormente relacionados percibirán el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente 1,9 (uno coma nueve), trienios del 7 por 100 del sueldo y pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

16954 RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se nombran funcionarios de carrera de dicho Organismo a 18 Delineantes.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas en virtud de Resolución de fecha 19 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio del mismo año), para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario 20 plazas de Delineantes; elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador; aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 18 de junio de 1976, esta Presidencia ha acordado:

Nombrar funcionarios de carrera del Grupo de Delineantes a:

Número	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
1	José Miguel Chinchilla Mata	25 5 1953	T11AG17A0009P
2	Pedro Gabriel Bravo Ardila	14 6 1952	T11AG17A0010P
3	Germán Manuel Renau Esteve	25 12 1949	T11AG17A0011P
4	Antonio Rubio Rubio	25 2 1953	T11AG17A0012P
5	Alberto Usó Ortiz	23 6 1950	T11AG17A0013P
6	Francisco Javier Sol Piñol	19 12 1950	T11AG17A0014P
7	Antonio Nuño Granados	17 10 1948	T11AG17A0015P
8	José Antonio Ruiz Muñoz	26 5 1951	T11AG17A0016P
9	Ernesto Boix Vidal	17 10 1945	T11AG17A0017P
10	Jerónima González Soto	22 3 1953	T11AG17A0018P
11	Enrique Piñana Briones	16 9 1949	T11AG17A0019P
12	José Forner Luna ...	22 8 1940	T11AG17A0020P
13	Eusebio Hernández Sánchez	19 7 1935	T11AG17A0021P
14	Antonio Fernández Fernández	21 8 1955	T11AG17A0022P
15	Antonio Sánchez Guindo	10 5 1952	T11AG17A0023P
16	Manuel Rodríguez Olmo	11 7 1949	T11AG17A0024P

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Presidente, Juan Manuel Juste Trullén.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

16955 ORDEN de 12 de agosto de 1976 por la que se convoca oposición libre para cubrir vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa.

Ilmo. Sr.: Al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2424/1975, de 23 de agosto, y de conformidad con las normas establecidas en la Instrucción de 14 de febrero de 1976, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca oposición libre para cubrir hasta diez plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, con la siguiente distribución: cuatro para Madrid, una para Barcelona y cinco para Bilbao.

2.º Para ser admitido a las oposiciones libres de Agentes de Cambio y Bolsa será necesario:

- Ser español.
- Tener veintiún años.
- Tener capacidad para comerciar con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás disposiciones vigentes.
- Hallarse en posesión de uno cualquiera de los títulos de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros.
- Carecer de antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta moral y social.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, provincia, municipio u Organismos autónomos de la Administración ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.